

TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

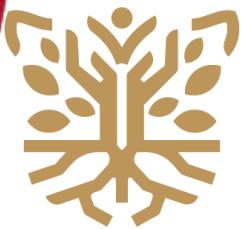
SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Evaluación Integral

(FONDO A EVALUAR)





CONTENIDO

- 1. ANTECEDENTES.**
- 2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.**
 - 2.1. Objetivo General.
 - 2.2. Objetivos Específicos.
- 3. TEMAS DE EVALUACIÓN.**
 - 3.1. Diseño y Alineación.
 - 3.2. Cobertura y Focalización.
 - 3.3. Resultados e Impacto.
 - 3.4. Análisis FODA.
 - 3.5. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- 4. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA.**
- 5. ANEXOS.**





1. ANTECEDENTES.

El programa "**Pensión para el Bienestar Guerrero**" es una iniciativa fundamental del gobierno del Estado para apoyar a las personas adultas mayores, garantizando un ingreso básico que les permita mejorar su calidad de vida. Este programa es administrado por el **Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM)** y se financia mediante Inversión Estatal Directa. La presente evaluación integral tiene como objetivo revisar todos los aspectos del programa, desde su diseño y ejecución hasta los resultados e impacto, asegurando su efectividad y alineación con las políticas públicas estatales.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1. Objetivo General.

Realizar una evaluación integral del programa "**Pensión para el Bienestar Guerrero**," analizando su diseño, implementación, impacto y sostenibilidad, con el fin de identificar oportunidades de mejora y asegurar que el programa cumpla con su propósito de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en Guerrero.

2.2. Objetivos Específicos.

a) Evaluación de Sostenibilidad:

Analizar la coherencia del diseño del programa en relación con los objetivos planteados, incluyendo la definición de criterios de elegibilidad, montos de pensión y mecanismos de distribución.

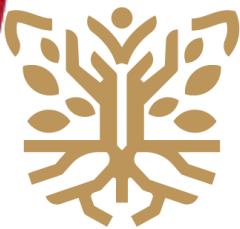
b) Evaluación de la Implementación:

Evaluar la efectividad de los procesos de implementación, incluyendo la identificación y registro de beneficiarios, la entrega de pensiones y la eficiencia en la gestión de los recursos.

c) Impacto en la Calidad de Vida:

Evaluar el impacto del programa en la calidad de vida de las personas adultas mayores beneficiarias, midiendo indicadores como la reducción de la pobreza, acceso a servicios básicos y mejora en la salud y bienestar.





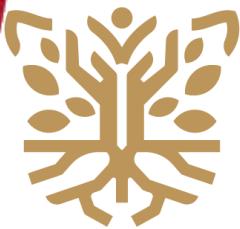
- d) Sostenibilidad del Programa:
Analizar la sostenibilidad financiera y operativa del programa a largo plazo, evaluando la viabilidad de mantener y expandir el programa bajo las condiciones económicas actuales y futuras.
- e) Identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):
Identificar buenas prácticas implementadas durante el programa que puedan ser replicadas en futuras intervenciones, así como, áreas susceptibles de mejora para optimizar los resultados y el impacto del programa.

3. Metodología.

3.1. Diseño y Alineación.

- Evaluación y análisis de la contribución del programa a las metas, así como, de la vinculación del programa con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS que correspondan).
- Valoración de la lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Análisis de la congruencia entre el programa y la asignación presupuestaria.





- Revisión exhaustiva de los documentos normativos, operativos y financieros del programa, incluyendo informes previos, manuales de operación, y datos presupuestarios.

3.2. Cobertura y Focalización.

- Definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, con énfasis en los grupos en situación de pobreza.
- Revisión de los documentos normativos y operativos del programa, incluyendo informes previos de evaluación, planes de trabajo y políticas educativas relevantes.
- Realización de encuestas y entrevistas a los beneficiarios, personal de IGATIPAM y otros actores clave para obtener información cualitativa sobre la percepción y efectividad del programa.
- Evaluación cuantitativa de los datos relacionados con la cobertura, impacto y eficiencia del programa, utilizando técnicas estadísticas para medir su desempeño en relación con los objetivos planteados.

3.3. Resultados e Impacto.

- Avance en los indicadores de la MIR relacionados con la reducción de la pobreza por acceso a servicios básicos.
- Impacto del programa en la disminución de la carencia por acceso a servicios básicos según los criterios de CONEVAL.
- Contribución del programa al ejercicio efectivo de los derechos humanos de la población beneficiaria.
- Evaluación de la eficiencia en el uso de los recursos, relacionando el presupuesto ejercido con los resultados obtenidos.
- Análisis de la evolución del presupuesto en relación con la cobertura y los resultados del programa.





3.4. Análisis FODA

- Identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa en relación con su capacidad para reducir la pobreza y garantizar derechos.
- Recomendaciones para maximizar el impacto del programa en la reducción de la pobreza multidimensional y el fortalecimiento de los derechos humanos.
- Fortalezas y debilidades en términos de la gestión y uso del presupuesto.
- Oportunidades y amenazas relacionadas con la sostenibilidad financiera del programa.

3.5. Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

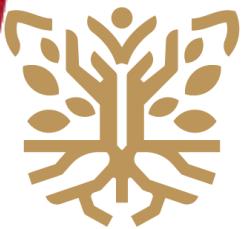
- Identificación y clasificación de los ASM derivados de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación.
- Identificación de ASM relacionados con la eficiencia presupuestaria y la optimización de recursos.
- Análisis de la relevancia, claridad y factibilidad de implementación de cada ASM.
- Priorización de los ASM según su contribución potencial a la mejora del programa especialmente en términos de reducción de la pobreza y garantía de derechos.
- Lista de ASM identificados.
- Clasificación y priorización de los ASM.
- Fichas de cada ASM con la información detallada.

4. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA.

4.1. Para la recepción y entrega de correspondencia y comunicados oficiales ; así como para la entrega de productos de la evaluación, se establece el domicilio de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, Palacio de Gobierno Edificio Norte, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros, Col. Ciudad de los Servicios, Número 62, C.P. 39074.

La entrega de productos se realizará mediante oficios en hoja membretada y firmada por el responsable de la evaluación y deberán incluir la leyenda “Se entrega (nombre del producto) en espera de revisión y aprobación”.





- 4.1. Plan de trabajo detallado: A entregar el 17 de septiembre de 2025.
- 4.2. Primera reunión de seguimiento: A realizarse el 25 de septiembre de 2025.
- 4.3. Primer informe de avance: A entregar el 17 de octubre de 2025. Deberá contener los resultados preliminares de los apartados 5.1 (Diseño y Alineación) y 5.2 (Cobertura y Focalización).
- 4.4. Segunda reunión de seguimiento: A realizarse el 29 de octubre de 2025.
- 4.5. Segundo informe de avance: A entregar el 11 de noviembre de 2025. Deberá contener los resultados preliminares de los apartados 5.3 (Resultados e Impacto) y 5.4 (Análisis FODA).
- 4.6. Tercera reunión de seguimiento: A realizarse el 15 de noviembre de 2025.
- 4.7. Informe preliminar completo: A entregar el 29 de noviembre de 2025. Deberá contener los resultados de todos los apartados de la evaluación, incluyendo una versión preliminar de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- 4.8. Reunión de revisión del informe preliminar: A realizarse el 16 de diciembre de 2025.
- 4.9. Informe final: A entregar el 18 de diciembre de 2025. Deberá incorporar las observaciones y comentarios que se hayan realizado al informe preliminar.
- 4.10. Documento de Aspectos Susceptibles de Mejora: A entregar junto con el informe final el 18 de diciembre de 2025.
- 4.11. Presentación final de resultados: A realizar en la semana del 18 al 20 de diciembre de 2025.

5. ANEXOS.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (**SEPLADER**) , en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración (**SEFINA**) y la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental (**SCyTG**), revisarán los productos entregados que se indican en la tabla anterior, y notificarán los resultados (**LAS OBSERVACIONES**) de dicha revisión al evaluador externo en un lapso de siete días hábiles posteriores a la entrega de los productos, esto con la finalidad de que el evaluador externo corrija las inconsistencias o





errores en un lapso de siete días posteriores a la notificación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad Administrativa:

1.5 Objetivo general de la evaluación:

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación:

Cargo:

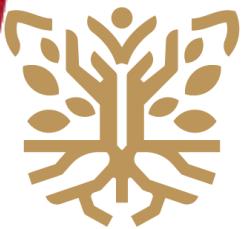
Institución a la que pertenece:

Principales colaboradores:

Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

Teléfono:





2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Enlistar los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas, capítulos o apartados de los TdR utilizados para la evaluación.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- 1.
- 2.
- 3.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1.
- 2.
- 3.





Anexo 1.
Ficha con datos generales del programa a evaluar

[Clave a dos dígitos y denominación del ramo al que pertenece el programa a evaluar]

Modalidad del programa: [Registrar la modalidad presupuestaria a una letra del programa propuesto] **Denominación del programa:** [Especificar el nombre a evaluar]

Unidades Administrativas Responsables (UR) del programa

[Indicar la denominación o el nombre de la(s) UR(s) responsable(s) de operar el programa a evaluar; si el programa fuese operado por más de una UR se deberán especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo]

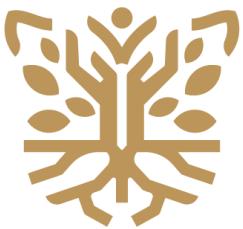
| Denominación de la UR | Funciones de cada UR respecto al programa a evaluar |
|-----------------------|---|
| 1 | |
| 2 | |
| 3 | |
| .. | |
| n | |

Recursos presupuestarios requeridos para el primer año de operación

[Especificar el monto del presupuesto estimado para el ejercicio fiscal en el que iniciaría operaciones el programa a evaluar]

| Capítulo | Monto en pesos corrientes |
|---|---------------------------|
| 1000 Servicios personales | |
| 2000 Materiales y suministros | |
| 3000 Servicios generales | |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles | |
| 6000 Inversión pública | |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones | |
| 8000 Participaciones y aportaciones | |
| 9000 Deuda pública | |
| TOTAL | |





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**

Fuente u origen de los recursos



[Especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el programa a evaluar]:

| <i>Fuente de Recursos</i> | <i>Porcentaje respecto al presupuesto estimado</i> |
|--|--|
| Recursos Fiscales | |
| Otros recursos (especificar fuente(s)) | |
| Total | 100.0 |

Población

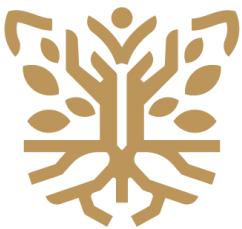
Estimación de la población a atender en el primer año de operación

Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales

[Detallar, en los casos que sea posible, el grupo, sus características y el grupo de referencia que pueden ser considerados en el análisis del diagnóstico]

| <i>Grupo poblacional</i> | <i>Características</i> | <i>Grupo de referencia</i> |
|-----------------------------|--|--|
| Mujeres | Personas del sexo femenino | Hombres |
| Niñas, niños y adolescentes | Las niñas y niños son personas entre 0 y 11 años. La adolescencia abarca desde 12 hasta los 17 años. | Niñas, niños y adolescentes por características diferenciadas. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">● Lugar de residencia (rural/urbano)● Sexo● Con y sin discapacidad● Pertenencia indígena● Pertenencia afrodescendiente● Subgrupos etarios:<ul style="list-style-type: none">– 0 y hasta 3 años– Más de 3 y 5 años– 6 a 11 años– 12 a 17 años |
| Jóvenes | Personas entre 12 y 29 años. | Jóvenes por características diferenciadas. Por ejemplo: <ul style="list-style-type: none">● Lugar de residencia (rural/urbano) |



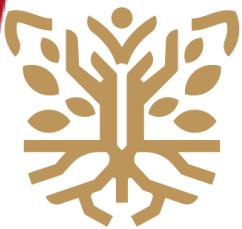


Definición de la población o área de [Especificar cuál es la población o área de enfoque objetivo del enfoque objetivo programa propuesto y qué características elementales tiene]

[Cuantificar la población o área de enfoque objetivo del]

Cuantificación de la población o área programa propuesto, con base en la última información de enfoque objetivo disponible, señalando fecha y fuente]

[Especificar la cantidad de personas o unidad de medida del área de enfoque o equivalente que se atiende]



| | | |
|---------------------------------|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none">• Sexo• Con y sin discapacidad• Pertenencia indígena• Pertenencia afrodescendiente• Subgrupos etarios:<ul style="list-style-type: none">— 18 a 23 años— 24 a 29 años• Nivel educativo. |
| Personas adultas mayores | Personas mayores a 60 años | Personas mayores de 30 años y menores de 60 años. |
| Pueblos y comunidades indígenas | <ol style="list-style-type: none">1. Hablantes de lengua indígena.2. No hablantes de lengua indígena en hogares donde el jefe o jefa habla lengua indígena.3. Personas autoadscritas como indígenas. | <ol style="list-style-type: none">1. No hablantes de lengua indígena.2. No hablantes de lengua indígena en hogares donde el jefe o jefa no habla lengua indígena.3. Personas no autoadscritas como indígenas. |
| Personas afromexicanas | Son afromexicanos o afrodescendientes las personas que se identifican como tales. | Personas no afromexicanas. |
| Personas con discapacidad | Personas que tienen alguna dificultad para desempeñar actividades cotidianas como: caminar, moverse, subir o bajar, ver, hablar, oír, vestirse, bañarse o comer, poner atención o alguna limitación mental. | Personas sin discapacidad. |
| Población rural | Personas que habitan comunidades rurales de acuerdo con la definición del Instituto Nacional de Estadística y Geografía: una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes. | Población urbana: una población se considera rural cuando tiene más de 2,500 habitantes. |

Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad de la MIR

| Nivel | Nombre del Indicador | Meta estimada |
|-------------|----------------------|---------------|
| Fin | | |
| Propósito | | |
| Componentes | | |
| Actividades | | |





Anexo 2. Complementariedades y coincidencias entre programas

| Nombre del programa | Ente Público | Propósito | Población o área de enfoque objetivo | Cobertura geográfica | ¿Este programa presentaría riesgos de similitud con el programa a evaluar? | ¿Este programa se complementaría con el programa a evaluar? | Explicación |
|---------------------|--------------|-----------|--------------------------------------|----------------------|--|---|-------------|
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |





Anexo 3. Tabla de recomendaciones





Anexo B

Nombre de la Dependencia:
Documento de Trabajo del Programa:
Nombre del Programa